

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 129/2017

Rawson (Chubut), 11 de septiembre de 2017

VISTO: El Expediente Nº 37.207, año 2017, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/17 COMPRA Y TRASLADO DE 13 (TRECE) CAJEROS AUTOMÁTICOS NUEVOS SIN USO Y 7 (SIETE) DISPENSADORES DE DINERO NUEVOS SIN USO (NOTA Nº 297/17)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al nuevamente Asesor Legal a fs. 599) mediante Dictamen Nº 65/17 y al Contador Fiscal a fs. 600) mediante Dictamen Nº 228/2017 CF;

Que se ha analizado la documental agregada a fs. 595/597.

Por ello y lo dispuesto por art. 32º de la Ley V Nº 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La continuación del presente trámite quedará bajo la exclusiva responsabilidad del Banco del Chubut S.A.

Vuelva al organismo de origen, sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

